

Anexo b)

Términos de Referencia

Estudio “Efectos de la regulación y la política pública del sector agropecuario sobre la productividad y el costo de oportunidad del productor rural”

México, D.F., Septiembre de 2010

Términos de Referencia para el Estudio “Efectos de la regulación y la política pública del sector agropecuario sobre la productividad y el costo de oportunidad del productor rural”

I. INTRODUCCIÓN

En México, el sector agropecuario y pesquero posee gran importancia tanto económica como social como fuente de abasto alimentario del país y representa de acuerdo a las cifras del año 2009 el sustento económico del 14% de la población económicamente activa. Sin embargo, desde hace varios años, el sector ha presentado una disminución en la productividad de la mano de obra; y una disminución en el nivel de ingresos relativo de los productores, así como una caída en el valor de muchos de los productos del sector.

Desde la década de los 90, el sector ha enfrentado cambios radicales en diversas políticas públicas con diferentes impactos y efectos, en particular sobresalen las relacionadas con el sistema de tenencia de la tierra, la estructura y funcionamiento del mercado a partir de la liberalización comercial.

Los cambios en las políticas han alterado la economía rural relacionando cada vez más los precios agrícolas internos a los precios internacionales. Los productores a gran escala se han adaptado, no sin dificultades al nuevo entorno; sin embargo, aquellos de subsistencia se han mantenido aislados de los mercados debido a que en general, habitan en regiones con potencial muy limitado para migrar a actividades de mayor valor o intensificación sostenible. Por ello, muchos de estos productores han optado por emplearse en actividades económicas substitutas en su misma región de origen o bien migrar a zonas urbanas en el país o a los Estados Unidos, en búsqueda de mejores oportunidades.

Durante el periodo comprendido entre 1990 y 2005, se presentaron importantes cambios en la estructura poblacional de nuestro país, en donde se observa una gran movilidad de personas de las localidades rurales hacia el medio urbano. Si bien esta tendencia es compartida con otros países en desarrollo similares a México, resulta necesario determinar las posibles causas de esta movilidad poblacional, con el fin de atender a problemas estructurales que pudieran estar generando este comportamiento.

La SAGARPA con objeto de revertir la problemática de la contracción de la productividad del sector agropecuario y pesquero y la movilidad de la población rural, ha decidido analizar diferentes factores que inciden en la productividad de la actividad. Como parte de estas acciones, se considera necesario efectuar un diagnóstico sobre los efectos que la actual regulación y la política pública sectorial generan en la productividad y especialmente en el ingreso que los productores obtienen derivados de su participación en la actividad. Ello debido a que el ingreso obtenido representa para el productor un factor determinante en la toma de decisión para continuar o abandonar su dedicación a la actividad productiva.

La intervención gubernamental debe tener la principal finalidad de corregir fallas de mercado. Sin embargo, en algunos casos pueden existir fallas en la implementación de las acciones de gobierno que puedan no contribuir a solucionar los diversos problemas económicos. Entonces, es necesario realizar un diagnóstico acerca de la efectividad de las políticas públicas así como sugerir acciones que puedan contribuir a corregir las diversas fallas de mercado existentes.

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo General:

Identificar los efectos que el marco regulatorio vigente y la actual política sectorial, generan en el costo de oportunidad que enfrenta el productor rural al tomar la decisión de dedicarse a la actividad o bien emplearse en actividades económicas substitutas. Programas de gobierno que no son diseñados e implementados adecuadamente pueden fallar en incentivar actividades agroalimentarias rentables.

Objetivos específicos:

- Analizar el impacto y condicionantes que la actual regulación tiene sobre aquellas actividades productivas agropecuaria y pesquera en cuanto a la generación de ingresos, la promoción del empleo y el efecto que ésta tiene sobre las tendencias de movilización demográfica que se presentan en la actualidad.
- Analizar el papel que las políticas públicas ha desempeñado en el fomento del empleo y la generación de actividades productivas dentro del sector agropecuario y pesquero.

- Formular una propuesta de política pública mediante la cual se pueda incrementar la inclusión de la población rural mexicana en actividades rentables en el sector agropecuario y pesquero.

III. ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología utilizada para el presente estudio deberá abarcar elementos de carácter analítico, participativo y crítico, de tal forma que estos permitan elaborar una estrategia integral para brindar solución al problema de generación de recursos de la actividad agropecuaria y pesquera.

Para ello es necesario aplicar mecanismos de complementariedad que permitan la integración de información cuantitativa y cualitativa a fin de establecer criterios para su comparación y evaluación.

La obtención de información cualitativa se podrá generar a través de reuniones de trabajo, las cuales permitirán conocer la opinión de los diferentes actores que influyen en la realización y aplicación del marco jurídico que afecta a las actividades del sector agropecuario y pesquero, tales como funcionarios federales, funcionarios estatales, tribunales agrarios y abogados especialistas en el ramo; así como, con diferentes participantes de las cadenas de producción agropecuarias y pesqueras pública nivel de productores como de asociaciones de los mismos.

Las reuniones de trabajo previamente mencionadas, con los actores más relevantes para asegurar el mejor aprovechamiento de su participación se llevarán a cabo después de una selección realizada en conjunto con la Subsecretaria.

Por otro lado, se podrá hacer uso de diversos métodos de recopilación y análisis de información documental tales como los resultados obtenidos en censos, encuestas, estudios o cualquier otra fuente que pudiera brindar información relevante al tema del presente estudio.

El estudio deberá integrar aquellos resultados derivados tanto del análisis cualitativo como cuantitativo a fin de obtener información suficiente para identificar áreas de oportunidad para la mejora en el diseño, operación y gestión de estrategias en materia de política pública.

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

La persona física o moral seleccionada deberá utilizar los métodos de acopio de información apropiados de acuerdo a la naturaleza del presente estudio. Para este propósito se proponen dos diferentes fuentes de información:

- 1) Información Documental.- De manera enunciativa mas no limitativa: Legislación mexicana; planes nacionales y/o sectoriales de desarrollo; información documental, censos y resultados de otras encuestas, producidas por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), SAGARPA central, las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), las Secretarías de Agricultura o Desarrollo Rural en los Estados, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los Censos Agropecuarios, los Censos Ejidales, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNViH), Encuesta Nacional a Hogares Rurales de México (ENHRUM), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), así como otras fuentes que pudieran generar información relevante para la realización de esta evaluación.
- 2) Trabajo de Campo.- Se podrán llevar a cabo diferentes mecanismos de recolección de información a través de trabajo de campo, como son las entrevistas o reuniones de trabajo, todo ello con el fin de enriquecer la información relacionada a la percepción y recomendaciones de quienes participan de manera directa en las actividades primarias.

Para realizar estas tareas se deberá formular una guía metodológica y explicar el método de acopio, procesamiento de la información y el análisis de datos. En esta guía se señalarán igualmente los formatos para integrar el reporte final.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medios impreso (encuadernados) y magnético (ambiente editable), los siguientes productos:

- a) Metodología de Trabajo.- Especificar la metodología mediante la cual se llevará a cabo el acopio, integración y análisis de la información necesaria para la realización del presente estudio.
- b) Avances del Estudio.- Presentación de los avances obtenidos del análisis de la problemática atendida en este estudio.
- c) Informe Final y Propuesta de Mejora.- Presentación de los resultados obtenidos por este estudio, así como las propuestas de mejora a la política pública.
- d) Diagramas.- Diagramas en donde se reflejen los resultados y propuestas de este estudio, uno de ellos deberá incluir “Problemas y Riesgos Identificados” y el otro las “Oportunidades y Acciones Estratégicas” que pudieran ser implementadas.

Anexos: Estos deberán contener los formatos de guía para la ejecución del trabajo de campo, y demás documentación complementaria que sea generada para la ejecución del estudio; tales como cuadros, gráficos e información cualitativa sistematizada.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

VI. PLAZOS DE EJECUCIÓN

La realización del estudio en comento deberá realizarse en un plazo que no excederá del 15 de diciembre de 2010, a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en los *Lineamientos Específicos de Operación, para la realización de*

estudios del Programa de Soporte, de los Componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010.

VII. INSUMOS QUE SE PROPORCIONARÁN A LA PERSONA FÍSICA O MORAL SELECCIONADA

El área competente proporcionará a la persona física o moral seleccionada acceso a la información documental oficial, expedientes y registros relacionados con el tema del presente estudio, a fin de lograr el alcance previsto en los términos de referencia, en los términos de la normatividad aplicable.